PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-NDS-CIES-0113-2026

OBJETO: 54_9537_636 Contratar la adquisición de equipos y herramientas menores del área de construcción por el sistema de precios unitarios fijos y monto agotable, destinados para la estrategia FEC, del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron dos (02) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional, una (01) a Mipymes Departamental y dos (02) a MiPymes Municipal. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.
2) FERRETOOLS S.A.S.
3) ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.
4) GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.
5) GELVEZ & RUBIANO INVERSIONES S.A.S.

La Entidad ha revisado la documentación aportada evidenciando que las cinco empresas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Nacional, en consecuencia, no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.